

RIO GALLEGOS, 26 FEB. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.369/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran notas presentadas por los alumnos Miguel Angel MORALES, Karina SANTANA, Silvia BARRIA e Ignacio IMERITO, mediante las cuales solicitan la readmisión y cambios de carreras;

Que los citados alumnos son ingresantes por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior;

Que corresponde que los alumnos de referencia rindan el examen específico de las carreras a las que solicitan el ingreso;

Que obra Despacho N° 001/01 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar lo peticionado por los alumnos;

Que puesto a votación es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la readmisión de los alumnos que a continuación se detallan en las carreras que en cada caso se especifican:

Miguel Angel MORALES	DNI N° 20.921.196	Ingeniería en Recursos Naturales
Karina SANTANA	DNI N° 23.956.813	Analista de Sistemas
Silvia BARRIA	DNI N° 23.290.254	Licenciatura en Administración
Ignacio IMERITO	DNI N° 18.143.803	Enfermería Profesional.-

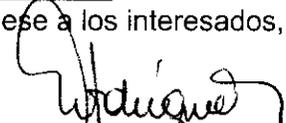
ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el cambio de carrera a los alumnos que a continuación se detallan en las carreras que en cada caso se especifican:

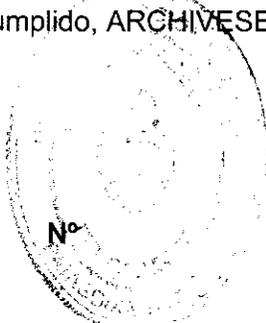
Miguel Angel MORALES	DNI N° 20.921.196	Analista de Sistemas
Karina SANTANA	DNI N° 23.956.813	Licenciatura en Psicopedagogía
Silvia BARRIA	DNI N° 23.290.254	Recursos Naturales Renovables
Ignacio IMERITO	DNI N° 18.143.803	Profesorado en Geografía.-

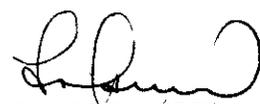
ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que los alumnos citados en los artículos anteriores deberán rendir el examen específico de las carreras a las cuales solicitan su ingreso.-

ARTICULO 4°.- SOLICITAR a la Secretaría Académica que coordine con las Jefatura de División correspondientes la conformación de las mesas examinadoras específicas de las carreras citadas en el Artículo 2° para la semana del 12 al 16 de Marzo de 2001.-

ARTICULO 5°.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELISA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

018